



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00128 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Francisco León Restrepo Saldarriaga
Demandados	Jaime Rivera Berrio y otro
Tema	Auto ordena el levantamiento de medidas cautelares

En atención al escrito allegado por la parte demandante; se accede a lo solicitado y se ordena el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nros. 001-915450, 001-915429 y 001-322908, inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.

Líbrese en tal sentido el correspondiente oficio por la Secretaria del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Juez